

## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigesimoséptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Servicios Operativos, por importe de 59.935,44 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigesimoséptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 25/07/2022 11:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 25/07/2022 15:59 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 26/07/2022 13:44 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 26/07/2022 13:50 Emitido por: FNMT-RCM





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 27º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Servicios Operativos"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### INFORME

PRIMERO.- *Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.*

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Servicios Operativos, motivando que es necesario consignar crédito para aumentar la aplicación presupuestaria de Actividades Culturales y deportivas por importe de 59.935,44 € para atender gastos de montaje de infraestructuras en el Recinto Ferial con motivo de la Feria de Málaga de 2022.

La aplicación presupuestaria que propone disminuir corresponde a Reparaciones, mantenimiento y construcción de infraestructuras y bienes naturales.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- *Aplicaciones presupuestarias.*

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/07/2022 12:22:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==</a>		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I	Importe	
2022	02 3381 22609 4014		59.935,44	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022	02 3381 21000 4014		-59.935,44	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Código Seguro De Verificación	cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/07/2022 12:22:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==</a>		





Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27 TC AYTO 2022 - Área Servicios Operativos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	22/07/2022 12:22:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cnEWHrbFUKQTkAPJLM6gyg==</a>		





Servicio de Presupuestos

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

**INTERVENCIÓN**

---



De conformidad con el art. 34 d. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los art. 40 a 42 de dicha disposición sobre “Régimen especial de transferencias de crédito” solicito se apruebe la PTC que le adjunto informándole:

1º Que el incremento de la partida **02.381.22609 PAM 4014 del vigente presupuesto para el 2022** por un importe total de **59.935,44 €** responde a la necesidad de poder atender gastos de montaje de infraestructuras en el Recinto Ferial con motivo de la Feria de Málaga 2022 adecuándolo a la partida correcta.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Inicial	MC	Saldo	Vinculación	Suplementar
02	3381	22609	4014	771.564,38	0,00	58.336,20	115.723,24	59.935,44

2º Que se propone disminuir la siguiente partida, del vigente presupuesto 2022, sin que ello suponga ningún perjuicio para el correcto funcionamiento de esta área, dado que el gasto se encuentra equilibrado dentro de las previsiones de la Feria de Málaga, corrigiendo solo su adecuación a la partida correcta.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Inicial	MC	Saldo	Vinculación	Minorar
02	3381	21000	4014	1.126.507,38	56.158,36	116.093,80	59.935,44	59.935,44

Reseñar que esta solicitud de transferencia de crédito responde a gastos que necesitan ser realizados en el presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo en el presupuesto 2022 según información recabada, créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación jurídica.

Málaga a fecha de firma electrónica  
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios  
Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Teresa Porrás Teruel

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	AmnkETQcl+UPR/u+SSjstg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	12/07/2022 09:35:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AmnkETQcl+UPR/u+SSjstg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AmnkETQcl+UPR/u+SSjstg==</a>		



**PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL  
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022**

**PTC**

**ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA**

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2	3381	22609	4014	<b>59.935,44</b> Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2	3381	21000	4014	<b>59.935,44</b> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>59.935,44</b> Euros

Documentos que se adjuntan:

- 
- 
- 

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Área de Fiscalización:

EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS

**FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE**

--	--	--	--

Código Seguro De Verificación	AuMYcKZh4gfuir9bx1oY8Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/07/2022 09:35:02
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Página	1/1		
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AuMYcKZh4gfuir9bx1oY8Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AuMYcKZh4gfuir9bx1oY8Q==</a>				



Código Seguro De Verificación	NGJD056XfTbjIpGjhrMepw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/07/2022 08:57:11
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Página	1/1		
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NGJD056XfTbjIpGjhrMepw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NGJD056XfTbjIpGjhrMepw==</a>				



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>02</b>	<b>3381</b>	<b>21000</b>	<b>22022021918</b>	<b>59.935,44</b>	
<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS .</b>	<b>59.935,44</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC PREVIA PTC A FAVOR DE LA 02.3381.22609 PAM 4014**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220028573**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **12/07/2022**

Código Seguro De Verificación	+eA+LZAw4PcnW786Cn3VoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	12/07/2022 10:26:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+eA+LZAw4PcnW786Cn3VoA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+eA+LZAw4PcnW786Cn3VoA==</a>		





**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **27 PTC 2022** Fecha: **21/07/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 27 PTC 2022 FERIA

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 3381 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			59.935,44	
G	02 3381 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-59.935,44	

Suma Total .....

--



## INFORME:

**Asunto:** Vigésimoséptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Servicios Operativos, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Vigésimoséptimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 59.935,44 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	Wmi0tsiJBzi8t0/qbgeMdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/07/2022 14:57:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wmi0tsiJBzi8t0/qbgeMdA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wmi0tsiJBzi8t0/qbgeMdA==</a>		

